## JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA



Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

| Radicación: | 11001333501320190007500                            |
|-------------|--|
| Proceso:    | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO             |
| Demandante: | ALEJANDRO PARRA MURILLO                            |
| Demandado:  | NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL |
| Asunto:     | DEVOLUCION REMANENTES                              |

Revisado el presente expediente se observa que, efectuada la liquidación de los gastos del proceso por parte de la Oficina de Apoyo, quedó un remanente para su devolución por el valor de **\$80.000**, y como quiera que a la fecha el beneficiario no ha solicitado su entrega, el Despacho dispone informar a la parte demandante que tal dinero queda a su disposición para ser entregado por la **Dirección Ejecutiva** de Administración Judicial - División de Fondos Especiales y Cobros coactivos.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**;

## YANIRA PERDOMO OSUNA Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. <u>001</u> de fecha <u>21/01/2022</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-00075

Radicación: 11001333501320190007500

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

Demandante: ALEJANDRO PARRA MURILLO

Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA -

EJERCITO NACIONAL

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ca03732258a47f53415fe0cb9f54805acfefc3415f0f7894a17633903a30ec2d

Documento generado en 20/01/2022 09:30:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica